



<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I./1023/2023/SICOM</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	<b>Secretaria de Infraestructuras y Comunicaciones</b>

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - -

- - - Con fecha cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número SIC/UJ/UT/061/2024, signado por el maestro José de Jesús Vásquez Méndez Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de Infraestructuras y Comunicaciones, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha veintiséis de enero del dos mil veinticuatro; - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

**ACUERDA:**

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número SIC/UJ/UT/061/2024, signado por el maestro José de Jesús Vásquez Méndez, Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de Infraestructuras y Comunicaciones, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 32, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veintiséis de enero del dos mil veinticuatro; feneció el seis de marzo del dos mil veinticuatro y para informar a este Órgano Garante feneció el once de marzo de dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número SIC/UJ/UT/061/2024, signado por el maestro José de Jesús Vásquez Méndez, Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del

plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

**Cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

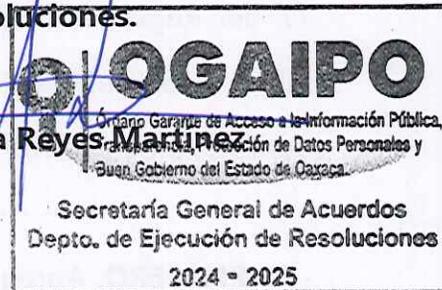
**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución  
de Resoluciones.**

**C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**

**C. Adriana Reyes Martínez**

HERS / jbdh



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



Buscar



en

[Solicitudes](#) [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)



## Sistema de comunicación con los sujetos obligados

R.240112.0017.1

Inicio sesión con el usuario: SGP- EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES (cumplimientos@ogaipoaxaca.org.mx)

[Inicio](#) [Consultas](#)

### Entregar información relacionada con el cumplimiento

- ▶ Información general
- ▶ Información del recurrente
- ▶ Información de la solicitud
- ▶ Información del medio de impugnación
- ▶ Datos de la resolución
- ▼ Documentación relacionada con el cumplimiento

#### Medio de notificación del recurrente\*

Plataforma Nacional de Transparencia

##### Acuse de recibo por el recurrente \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

##### Documentación relacionada \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<a href="#">SIC.UJ.UT.061.2024.pdf</a>	información solicitada: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1E8FmrK_4fEhv3Hl?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1E8FmrK_4fEhv3Hl?usp=drive_link</a>	0.46 MB	1

##### Versión pública \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			



1/1

CAVINAI

OS/Mayo/2024

BUSCADORES TEMÁTICOS ^



GÉNERO



DIRECTORIO



SUELDOS



SERVICIOS



TRÁMITES



CONTRATOS



PADRÓN DE BENEFICIARIOS



SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS



PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO



EJERCICIO DEL PRESUPUESTO



RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

GLOSARIO

TELINAI 800 835 43 24

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados





**ORIGEN:** Unidad de Transparencia.  
**OFICIO:** SIC/UJ/UT/061/2024  
**ASUNTO:** Cumplimiento a la resolución de 26 de enero de 2024 emitido en el recurso de revisión R.R.A.I./1023/2023SICOM.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 05 de marzo de 2024

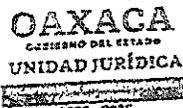
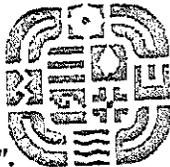
**C. MARÍA TANIVET RAMOS REYES  
COMISIONADA DEL ÓRGANO GARANTE DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
TRANSPARENCIA, DATOS PERSONALES  
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.**

Con fundamento en los artículos, 45 fracción IV y 196 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 fracción I, 10 fracción VI, XI, 71 fracciones VI y XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 20 fracción XI y 44 fracción I, del Reglamento Interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, actualmente denominada Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, en relación a la resolución de 26 de enero de 2024 emitida en el expediente R.R.A.I./1023/2023/SICOM por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el cual, revocó la respuesta de este sujeto obligado, me permito informarle lo siguiente:

Mediante oficio SIC/UJ/UT/060/2024 de 05 de marzo de 2024, dirigido al solicitante de la información, se dio atención a la resolución del órgano garante, sin embargo, no fue posible notificar éste ya que no proporcionó datos de algún correo electrónico, ni número telefónico de contacto, por lo que, se remite a usted, para los efectos a que haya lugar, solicitando, se me tenga presentado en tiempo y forma el cumplimiento a la resolución emitida el 26 de enero de 2024, por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en el Recurso de Revisión R.R.A.I./1023/2023/SICOM.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

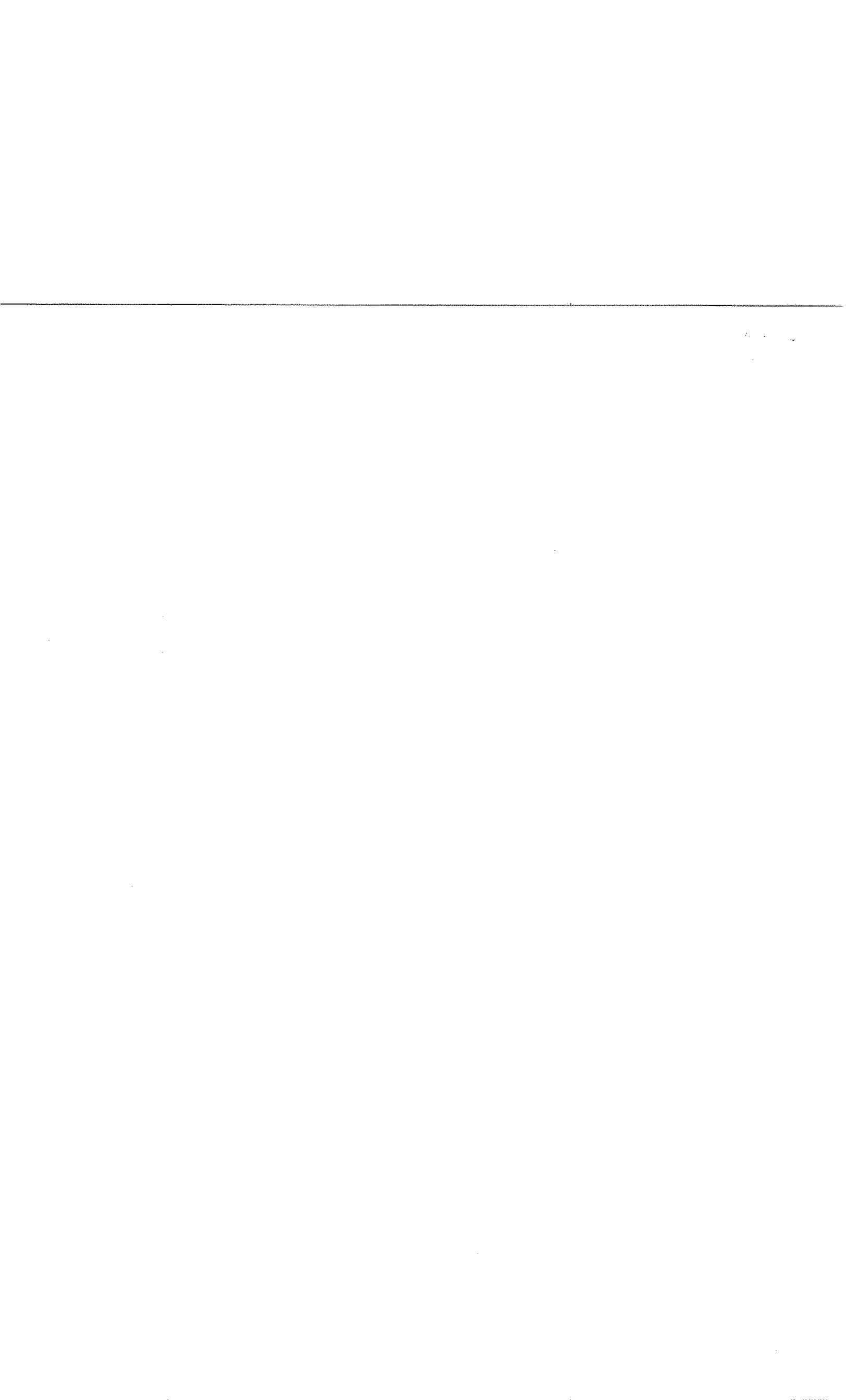
**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".**



**MTRO. JOSÉ DE JESÚS VÁSQUEZ MÉNDEZ.  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA  
DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.**

JJVM/RRH/AA

Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"  
Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro,  
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca  
Tel: 50 169 00 Ext. 25128



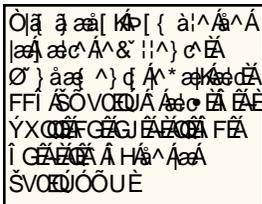


# INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

**ORIGEN:** Unidad de Transparencia.  
**OFICIO:** SIC/UJ/UT/060/2024  
**ASUNTO:** Cumplimiento a la resolución de 26 de enero de 2024 emitido en el recurso de revisión R.R.A.I./1023/2023/SICOM.



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 05 de marzo de 2024.

## SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN.

Con fundamento en los artículos 24 fracción X, 45 fracción II, 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción XI, 71 fracción VI, 128 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, 20 fracción XI y 44 fracción I, del Reglamento Interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, actualmente denominada Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, en relación a la solicitud de acceso a la información pública tramitada vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca (PNT) registrada con el número de folio 201182023000117, mediante el cual solicitó:

Solicitamos copia íntegra de todo el expediente de contratación pública número 303 SL 03 07/0115/2023 relativo a la obra de construcción y techado de cancha de usos múltiples, bajo la modalidad de invitación restringida a cuando menos 3 contratistas a favor del c. Joaquín Javier Morales Noyola.

Y al recurso de revisión R.R.A.I./1023/2023/SICOM que tuvo como motivo de inconformidad lo siguiente:

El sujeto obligado incumplió su obligación de entrega de la información violando el artículo 143, fracción VII de la LOTAIP, cambiando la forma y medio en que fue solicitado vía PNT

Posteriormente, mediante resolución de 26 de enero de 2024, el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca revocó la respuesta de este sujeto obligado y ordenó entregar copia electrónica de la información solicitada, en cumplimiento a lo anterior se remite el siguiente hipervínculo a través del cual podrá obtener la información correspondiente.

[https://drive.google.com/drive/folders/1E8FmrK\\_4fEhv3HQVrvPENkz3cszUBH-1?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1E8FmrK_4fEhv3HQVrvPENkz3cszUBH-1?usp=drive_link)

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**



**MTRO. JOSÉ DE JESÚS VÁSQUEZ MÉNDEZ.**  
**JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE**  
**DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA**  
**DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.**

JJVM/RRH/AS

Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial  
**"General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"**  
Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro,  
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca  
**Tel: 50 169 00 Ext. 25128**

